



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

CARGO

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107-2010-MDM/AL.

Mancora, 23 de Abril del 2010.

### VISTO:

El Memorandum N° 221-10-MDM, de fecha 20 de Abril el año 2010, en la cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mancora designa como Contadora de la Institución a la C.P.C. a la Sra. Judith Viviana Rumiche Mena;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el memorando del visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mancora, designa como Contadora de la Institución a la C.P.C. a la Sra. Judith Viviana Rumiche Mena;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Mancora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06 de Mayo del año 2005, donde está considerada la plaza de Contador I, con Código P3-05-225-1 con cargo estructural Jefe de Unidad de Contabilidad, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2010, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 430-2009-MDM/AL, de fecha 28 de diciembre del año 2009.

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2005-MDM, de fecha 06 de junio del año 2005, se encuentran previstas las funciones específicas y requisitos mínimos que debe reunir el Jefe de la Oficina de Contabilidad;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden, y; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la C.P.C. Sra. Judith Viviana Rumiche Mena, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mancora, con efectividad partir del 19 de Abril del año 2010; con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigentes.

**ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las diferentes dependencias de ésta Municipalidad Distrital de Mancora, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
**V. FLESTAS**  
Victor M. Flestas Vargas  
ALCALDE

361

